

CONSORCIO ARMAS & CABRERA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONSORCIO ARMAS & CABRERA CIA. LTDA. con RUC 0992219939001 fue constituida mediante escritura pública el 24 de septiembre de 2001 en el cantón de Guayaquil (Guayas – Ecuador), aprobada por el Especialista Jurídico de la Intendencia de Guayaquil según Resolución No. 01-G1J-0009301 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de noviembre del 2001. La Compañía está ubicada en la Provincia del Guayas, Km 20 vía a la Costa, del Cantón Guayaquil.

Su objeto principal es la venta, distribución de combustible, uso de grasas, aceites, hidrocarburos, diésel, aceite para vehículos, reparación de vehículos, de todos tipos de motores, venta de repuestos, accesorios y útiles para vehículos y automotores.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará operando como entidad en funcionamiento, los cuales prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal de los negocios. Durante el año 2019, las operaciones de la Compañía se han visto afectadas principalmente por lo siguiente:

- Bajo indicador de liquidez debido a que sus pasivos corrientes exceden a sus activos corrientes.
- Generación de un bajo nivel de utilidades.
- Posible reestructuración de la totalidad de la deuda contraída en febrero del 2019 con una institución financiera local.
- Dificultades en el pago de gastos operacionales, participación de utilidades a trabajadores e impuesto a la renta.

Estos estados financieros no prevén la presentación, principalmente de los siguientes aspectos:

- En relación con los activos, su valor de realización sobre bases de liquidación o su disponibilidad para cancelar pasivos.
- En relación con los pasivos, los importes que podrían ser requeridos como consecuencia de reclamos o contingencias o los cambios que podrían ser requeridos respecto de su grado de prioridad y vencimiento.
- En relación con las cuentas patrimoniales, el efecto de los cambios que podrían ser requeridos. Los efectos legales sobre la situación patrimonial de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de los procedimientos requeridos para la liquidación indicada precedentemente, no son factibles de ser determinados a la fecha.

Los asuntos antes mencionados resultan en dudas sustanciales sobre la habilidad de la Compañía para continuar operando como entidad en funcionamiento.

La Administración de CONSORCIO ARMAS & CABRERA CIA. LTDA. es de la opinión que la Compañía continuará operando como entidad en funcionamiento durante el siguiente periodo, para lo cual prevé lo siguiente:

- Posible reducción de personal administrativo y operativo.
- Reducción de plan comercial con CONECEL.
- Analizar y mejorar gastos operativos.
- Recuperación de la cartera.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los presentes estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), la misma que ha sido adoptada en Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reserva de la referida norma internacional y aplicada de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES, requiere el uso de estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que supuestos y estimados son significativos para la elaboración de los estados financieros.

A continuación, se resumen las políticas contables significativas utilizadas en la preparación de estos estados financieros:

Efectivo y bancos— Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos mantenidos en cinco cuentas bancarias medido a su valor nominal. El sobregiro contable se presenta como parte del pasivo corriente.

Instrumentos financieros — Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del activo y pasivo. La entidad presenta sus instrumentos financieros de acuerdo a las disposiciones establecidas en las secciones 11 y 12 en su totalidad, es como sigue:

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar** — La mayoría de las ventas se realizan dentro de las condiciones de créditos normales. Posterior a su reconocimiento inicial se registran a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo, menos una pérdida por deterioro, en los casos aplicables. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.
- **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar** — Son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses y están contabilizadas a sus importes no

descuentos. Posterior a su reconocimiento inicial se registran a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Propiedades y equipos – Las propiedades y equipos están medidos en su reconocimiento inicial al costo histórico que incluye valores que son directamente atribuibles a la adquisición del bien. Las propiedades y equipos, tras su reconocimiento inicial, están medidas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas en el caso de producirse.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades y equipos se contabilizan en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

La depreciación de las propiedades y equipos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos sin valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas:

| | |
|------------------------|-----|
| Maquinarias | 10% |
| Vehículos | 20% |
| Muebles y enseres | 10% |
| Equipos de computación | 33% |

El valor residual, método de depreciación y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan si es necesario, en cada cierre del periodo.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

La pérdida y ganancia por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultado.

Impuesto a las ganancias – El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto por pagar corriente**

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos imponibles o no gravables o gastos deducibles o no deducibles. El pasivo de la Compañía por el impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

- **Impuestos diferidos**

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

El activo por impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición del activo por impuesto diferido reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, liquidar el importe en libros de sus pasivos.

- **Impuestos corrientes y diferido**

Se reconocen como gasto y son incluidos en el resultado del período.

Obligaciones por beneficios a los empleados – Se registran en el rubro de obligaciones a los empleados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- a) **Participación de trabajadores** – Es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes de impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente y se registra con cargo a los resultados del período.
- b) **Vacaciones** – Se registra en el costo y gasto correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- c) **Décimotercera y décimocuarta remuneración** – Se provisionan en el costo y gasto y se pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Obligaciones por beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) - El costo final de un plan de beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) puede estar influido por numerosas variables, tales como los salarios finales, la rotación y mortalidad de los empleados, aportaciones de los empleados y tendencias de los costos de atención médica. La Compañía mide el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (pasivo), y el costo por servicio presente y pasado así como el interés financiero generado por esta obligación (gasto), utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada (también denominado a veces método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados, o método de los beneficios por año de servicio), que contempla cada período de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y se mide cada unidad de forma separada para conformar la obligación final. Este cálculo es determinado al final de cada período por una empresa actuaria independiente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias – Los ingresos de actividades ordinarias por la prestación de servicios, se reconocen en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia al grado de realización de la transacción específica; si la contraprestación del servicio no se ha realizado a la fecha que se informa se reconoce un pasivo por ingresos diferidos (pasivo corriente); el importe de los ingresos y costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. Los ingresos de actividades ordinarias se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Costos y Gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros en conformidad con la NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos que afectan los montos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Deterioro de activos** – A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- **Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuaria contratado por la compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La hipótesis actuarial de tasa de descuento considerada en la valoración, considera como referencia a los bonos emitidos por el gobierno, tomando en cuenta que la moneda y el plazo de estos son congruentes con la moneda y plazo estimado de pago de los presentes beneficios valorados, siendo la tasa de descuento el 7%.

- **Deterioro acumulado para cuentas incobrables** – Se basa en estimaciones efectuadas sobre la cartera vencida, cuya recuperación presenta dificultades a la fecha de cierre de los estados financieros.
- **La estimación de vidas útiles, valor residual y métodos de depreciación de las propiedades y equipos** – La estimación de las vidas útiles, método de depreciación y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.

- **Activo por impuesto diferido** – La Compañía ha realizado la estimación de su activo por impuesto diferido considerando las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los pasivos que se liquidarán en períodos económicos futuros.

4. ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

| Año terminado Diciembre 31 | Variación porcentual |
|-------------------------------|-------------------------|
| 2017 | (0.20) |
| 2018 | (0.40) |
| 2019 | (0.07) |

5. EFECTIVO Y BANCOS

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------------|--------------------------|----------------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | |
| Caja | 1,300 | 1,000 |
| Bancos (1) | <u>7,945</u> | <u>12,073</u> |
| Total | 9,245 | 13,073 |
| Sobregiro bancario | <u>(381)</u> | — |
| Neto | <u>8,864</u> | <u>13,073</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan fondos mantenidos (utilizado) en cinco cuentas (tres corrientes y dos ahorros) con cuatro bancos locales.

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|--------------------------|-----------------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | |
| Clientes (1) | 125,018 | 183,256 |
| Anticipos a proveedores | 54,285 | 121,429 |
| Otras cuentas por cobrar | 29,680 | 56,027 |
| Créditos tributarios en impuesto a la renta (2) | <u>22,659</u> | <u>13,820</u> |
| Subtotal | 231,642 | 374,532 |
| Deterioro acumulado de cuentas incobrables (3) | <u>(7,719)</u> | <u>(1,083)</u> |
| Total | <u>223,923</u> | <u>373,449</u> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan valores por cobrar por la venta de servicio, con vencimiento de hasta 90 días plazos y no generan intereses.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan créditos tributarios por retenciones practicadas por los clientes y anticipo de impuesto a la renta, los cuales se liquidan al momento del pago del impuesto corriente.
- (3) El movimiento del deterioro acumulado de las cuentas incobrables al 31 de diciembre, es el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|------------------------|--------------------------|--------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | |
| Saldo al inicio de año | 1,083 | 1,083 |
| Gasto del año | <u>6,636</u> | <u>—</u> |
| Saldo al fin de año | <u>7,719</u> | <u>1,083</u> |

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía registró con cargo a los resultados del año US\$13,000 por castigo de cuentas por cobrar a un cliente, cuya antigüedad supera dos años.

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS

| | 2019 | 2018 |
|----------------------------|--------------------------|-----------------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | |
| Terrenos | 193,353 | 108,138 |
| Vehículos | 276,000 | 276,000 |
| Maquinarias | 247,837 | 239,680 |
| Edificios | 50,872 | 50,872 |
| Instalaciones | 23,727 | 23,727 |
| Equipos de computación | 8,970 | 8,544 |
| Muebles de oficina | 3,221 | 3,221 |
| Otras propiedades y equipo | <u>—</u> | <u>7,200</u> |
| Subtotal | 803,980 | 717,382 |
| Depreciación acumulada | <u>(387,066)</u> | <u>(369,865)</u> |
| Total | <u>416,914</u> | <u>347,517</u> |

El movimiento de propiedades y equipos al 31 de diciembre, es el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|------------------------|--------------------------|-----------------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | |
| Saldo al inicio de año | 347,517 | 355,401 |
| Adquisiciones (1) | 86,598 | 9,055 |
| Depreciaciones del año | <u>(17,201)</u> | <u>(16,939)</u> |
| Saldo al fin de año | <u>416,914</u> | <u>347,517</u> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, incluye principalmente US\$85,000 entregados a una compañía local por compra de dos lotes de terreno ubicados en la comuna Villingota, de la Parroquia de Chanduy, jurisdicción del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena con una superficie total de 30 hectáreas, según escritura de promesa de Compraventa #2018-09-01-40-P00200 de enero 29 del 2018 cuya cuantía es US\$85,000. A la fecha de este informe no se ha iniciado las gestiones relacionadas con el traspaso de la propiedad a favor de la Compañía.

8. ACREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

| | 2019 | 2018 |
|---|--------------------------|-----------------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | |
| Proveedores (1) | 58,234 | 121,829 |
| Impuesto a la renta corriente, nota 16 (2) | 47,002 | 48,777 |
| Retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado | 34,121 | 20,446 |
| Otras cuentas por pagar | 21,458 | 6,927 |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social | 10,850 | 7,577 |
| Dividendos por pagar | <u>4,074</u> | <u>4,074</u> |
| Total | <u>175,739</u> | <u>209,630</u> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan facturas de compras de bienes y servicios contratadas bajo condiciones normales de crédito y no generan intereses.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019, incluye saldo por pagar por US\$19,695 proveniente de la facilidad de pago concedida por el Servicio de Rentas Internas sobre el impuesto a la renta del año 2018, según Resolución de agosto 17 de 2020. La facilidad mencionada, fue a 24 meses. A la fecha de emisión de este informe, la Compañía tiene pendiente US\$13,020.

9. OBLIGACIÓN CON INSTITUCIÓN FINANCIERA Y BANCO A CORTO Y LARGO PLAZO

| | <u>Tasa</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> | <u>2019</u> |
|-------------------------------------|-------------|-----------------------------|----------------------|
| | | | U.S. dólares |
| Vencimiento corriente: | | | |
| Corporación Financiera Nacional (1) | 9.75% | 11/02/2022 | 29,167 |
| Banco del Austro | 11.23% | 28/09/2019 | <u>11,531</u> |
| Subtotal | | | <u>40,698</u> |
| Largo plazo: | | | |
| Corporación Financiera Nacional (1) | 9.75% | 11/02/2022 | 40,833 |
| Subtotal | | | <u>40,833</u> |
| Total | | | <u>81,531</u> |

(1) El monto original del préstamo asciende a US\$70,000 y fue concedido en febrero 27 de 2019, con un año de gracia en el pago de capital y está garantizado con una prenda industrial abierta sobre un camión de propiedad de la Compañía.

10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | ... U.S. dólares ... | |
| Participación de utilidades, nota 15 | 19,249 | 13,885 |
| Décimatercera remuneración | 7,739 | 12,558 |
| Décimacuarta remuneración | 6,282 | 13,351 |
| Vacaciones | 5,427 | 4,117 |
| Sueldos y salarios | <u>4,967</u> | <u>30,176</u> |
| Total | <u>43,664</u> | <u>74,087</u> |

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| | ... U.S. dólares ... | |
| Jubilación patronal | 17,524 | 14,757 |
| Bonificación por desahucio | <u>7,151</u> | <u>3,586</u> |
| Total | <u>24,675</u> | <u>18,343</u> |

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

El movimiento de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio al 31 de diciembre, es como sigue:

| | 2019 | 2018 | | |
|-----------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | | | |
| | Jubilación patronal | Bonificación por desahucio | Jubilación patronal | Bonificación por desahucio |
| Saldo al inicio | 14,757 | 3,586 | 7,636 | 2,368 |
| Gasto del año | 6,884 | 3,335 | 7,121 | 2,661 |
| Reversión | (2,863) | (1,024) | | (1,443) |
| Reclasificación | <u>(1,254)</u> | <u>1,254</u> | — | — |
| Saldo final | <u>17,524</u> | <u>7,151</u> | <u>14,757</u> | <u>3,586</u> |

Los cálculos actariales del valor presente de la obligación devengada por beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de estas obligaciones y los costos del servicio actual y anterior fueron calculados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

12. CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital está constituido por 70,000 y 400 acciones de valor nominal unitario de US\$1 cada una; todas ordinarias y nominativas.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de enero 14 de 2019, se resolvió aumentar el capital social en US\$69,600 mediante capitalización de otras reservas de la Compañía. El aumento fue legalizado con escritura pública número 2019-09-01-009-P00111, de enero 16 de 2020.

13. RESERVAS

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------|--------------------------|-----------------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | |
| Legal | 1,805 | 1,559 |
| Otras | <u>221,689</u> | <u>291,289</u> |
| Total | <u>223,494</u> | <u>292,848</u> |

Legal - La Codificación de la Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Otras - La Codificación de la Ley de Compañías establece que mediante estatuto o Junta General podría acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro estableciendo el porcentaje de beneficios determinados a su formación, el mismo que se deducirá del porcentaje previsto en otros incisos de esta codificación.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía transfirió a la cuenta capital social US\$69,600, según lo mencionado en la nota 12.

14. COSTO DE VENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los costos de ventas y gastos de administración, son como sigue:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | |
| Costos de ventas: | | |
| Arriendos | 243,660 | 107,391 |
| Sueldos y beneficios | 89,427 | 124,378 |
| Materiales y repuestos | 57,066 | 96,885 |
| Honorarios profesionales | 37,001 | 40,405 |
| Pagos de otros bienes y servicios | 29,203 | 36,021 |
| Combustibles y lubricantes | 25,388 | 13,255 |
| Mantenimientos y reparaciones | 23,914 | 52,873 |
| Amortización de intangibles | 17,306 | 7,015 |
| Depreciaciones | 15,195 | 14,736 |
| Otros | <u>20,774</u> | <u>22,743</u> |
| Total | <u>558,934</u> | <u>515,702</u> |
| Gastos de administración: | | |
| Beneficios a empleados | 190,790 | 153,149 |
| Pagos de otros bienes y servicios | <u>85,571</u> | <u>73,101</u> |
| PASAN... | <u>276,361</u> | <u>226,250</u> |

| | 2019 | 2018 |
|---|--------------------------|-----------------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | |
| VIENEN... | | |
| Pérdida y castigo por deterioro de cuentas por cobrar | 19,636 | 3,112 |
| Honorarios profesionales | 12,826 | 9,782 |
| Jubilación patronal y bonificación por desahucio | 10,219 | 2,202 |
| Depreciaciones | 2,006 | |
| Materiales y suministros | 641 | |
| Otros | <u>23,9019</u> | <u>16,578</u> |
| Total | <u>344,949</u> | <u>257,924</u> |

15. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación de trabajadores fueron como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|--------------------|--------------------------|----------------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | |
| Saldo al inicio | 13,885 | 6,165 |
| Gasto del año | 4,901 | 7,720 |
| Ajuste | <u>463</u> | <u>—</u> |
| Saldo final | <u>19,249</u> | <u>13,885</u> |

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía tiene pendiente de pago las utilidades de los años 2015 (US\$1,3046), 2016 (US\$200) y 2017 (US\$5,122) y 2018 (US\$7,720).

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La composición del impuesto a las ganancias (corriente y diferido) en el estado de resultado es la siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|--|--------------------------|----------------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | |
| Impuesto a la renta corriente | 27,307 | 40,990 |
| Impuesto a la renta diferido: | | |
| Generación de impuesto por diferencias temporales: | (2,248) | (2,152) |
| Reversión de impuesto diferido | <u>855</u> | <u>—</u> |
| Gasto impuesto a la renta | <u>25,914</u> | <u>38,838</u> |

a) Impuesto corriente

Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta del 2019 y 2018, se calcula en un 22%, sobre las utilidades sujetas a distribución. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales se encuentran sujetos a retención adicional.

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre, es como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | . . . U.S. dólares . . . | |
| Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores | 27,771 | 43,750 |
| Más / Menos: | | |
| Diferencias permanentes | 93,907 | 132,788 |
| Diferencias temporarias | 6,332 | 9,782 |
| Ingreso no grabados | <u>(3,887)</u> | <u>—</u> |
| Base tributaria | 124,123 | 186,320 |
| Tasa impositiva | <u>22%</u> | <u>22%</u> |
| Impuesto a la renta por pagar (corriente) | <u>27,307</u> | <u>40,990</u> |

b) Impuesto diferido:

Al 31 de diciembre de 2019, representa el efecto impositivo del 22% sobre la diferencia temporal deducible relacionada con las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, reconocidas en los resultados y que se esperan liquidar en períodos futuros.

Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado no han sido revisadas por parte de las autoridades tributarias desde la fecha de constitución de la Compañía el año 2001 y se encuentran abiertas para su revisión de acuerdo con disposiciones legales desde los años 2017, 2018 y 2019, sobre las cuales podrían surgir diferencias de criterio con el Servicio de Rentas Internas en cuanto al tratamiento fiscal sobre los ingresos y gastos de la Compañía.

17. EVENTO SUBSECUENTE

La pandemia del coronavirus, además del tremendo impacto en la salud de los ciudadanos de diferentes países del mundo, está generando una nueva crisis económica mundial (recesión, caída de los precios del petróleo, devaluación de las principales monedas, cierre de empresas, disminución de los ingresos, caída de los indicadores de las Bolsas, principalmente). Esta crisis ha originado, entre otros aspectos, a nivel mundial lo siguiente:

- Interrupciones en la producción.
- Cortes en la cadena de suministros.
- Indisposición del personal.
- Reducción de ventas, ganancias o en la productividad.
- Cierre de instalaciones y tiendas.
- Retrasos en expansión planeada para el negocio.
- Imposibilidad de obtener financiamiento.
- Incremento en la volatilidad en los valores de Instrumentos Financieros.
- Reducción del turismo, interrupción de viajes que no sean esenciales y en actividades deportivas, culturales entre otras.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, se declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, lo que ha producido un daño grave a la economía nacional y daños significativos a personas, en el cual se indica, entre otros, lo siguiente:

- Suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión.
- Determinar que el alcance de la limitación del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito se realizará únicamente con la finalidad específica de mantener cuarentena comunitaria obligatoria en las áreas de alerta sanitaria determinadas por la Autoridad Nacional de Salud para contener el contagio de la enfermedad cuando ya existan casos confirmados en dicha área, y en todo el territorio nacional, para prevenir la generación de nuevos contagios en el desarrollo de actividades habituales.
- Declarar el toque de queda: no se podrá circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del 17 de marzo de 2020, en los términos que disponga el Comité de Operaciones de Emergencias Nacional.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1019 de fecha 23 de marzo de 2020, se decreta, entre otros, lo siguiente:

- Establecer como zona especial de seguridad toda la provincia del Guayas.
- Determinar que la zona especial de seguridad que requiere de regulaciones especiales, estará conformada por todos los cantones de la provincia del Guayas, y con especial atención en los cantones de Guayaquil, Daule, Durán y Samborondón.
- Disponer a las Fuerzas Armadas la conformación de las Fuerza de Tarea Conjunta con mando y medios necesarios, misma que establecerá una planificación que incluya a la Policía Nacional.

El estado de excepción concluyó en septiembre 12 del 2020.

El efecto coronavirus, afectará significativamente la situación financiera de las empresas (Grandes, medianas y pequeñas), consecuentemente, afectará el desarrollo de la economía

ecuatoriana del año 2020. Los principales impactos para la empresa, sin limitarse a los siguientes, pudieran ser:

- Reducción de los ingresos de actividades ordinarias.
- Deterioro de activos no financieros (incluyendo plusvalía).
- Valoración de inventarios.
- Deterioro para cuentas de dudoso cobro.
- Provisiones para contratos onerosos.
- Incumplimientos de convenios.
- Pérdida del valor de mercado de las acciones.
- Nuevas situaciones de negocio en marcha.
- Dificultad en el manejo de los riesgos crediticios y de liquidez.
- Registro de beneficios por culminación de relación laboral.
- Consideraciones de contingencias por acuerdos contractuales.
- Aspectos fiscales (es especial la consideración de gastos no deducibles de las partidas mencionadas, consecuentemente, la recuperación del activo por impuesto diferido), así como posible nuevas contribuciones solidarias y potenciales cambios tributarios.

A la fecha de emisión de este informe, octubre 14 de 2020, la Administración de la Compañía no ha evaluado el impacto contable proveniente de los efectos del COVID-19 que afectaría la situación financiera y resultados del 2020 que deba ser incluido en la información financiera.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en septiembre 30 de 2020 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

* * *